



JUZGADO 005 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
Listado de Estado No. **046**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
003-2018-00587	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO GALLEGO TORRES	Auto niega pago de Títulos J.	SOLICITAR una vez más colaboración al Juzgado de Origen (03 Civil Municipal de Cali), a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso a órdenes de este Juzgado.	Jun 23 2021	123	
004-2016-00592	Ejecutivo Singular	MULTIFAMILIARES LAS GRANJAS PROPIEDAD HORIZONTAL	DORA MILDRED VALENCIA MERA	Otras terminaciones por Auto	TERMINACION POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021.	Jun 23 2021	75	
004-2017-00675	Ejecutivo Singular	BANCO FALABELLA S.A.	GUILLERMO GOMEZ GOMEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	POR SECRETARIA sírvase actualizar y reproducir el oficio No. 3858 de octubre 12 de 2017 del Juzgado de origen, mediante el cual se comunica el embargo de los dineros que posea el demandado en las entidades bancarias.	Jun 23 2021	87	
005-2018-00395	Ejecutivo Singular	CRESI SAS	JILIAN JOHANA REYES BOLAÑOS	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes para que aporten la actualización de la liquidación del crédito.	Jun 23 2021	127	
006-2014-00684	Ejecutivo Singular	LUIS REGINO RIASCOS CUNDUMI	DIEGO IZQUIERDO MONTAÑO	Auto requiere	REQUERIR AL ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONMINAR AL ÁREA DE DEPOSITOS JUDICIALES.	Jun 23 2021	110	
006-2015-00504	Ejecutivo Singular	BIENCO S.A. INC	BERVI ENRIQUE GUTIERREZ COLLAZOS	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021	206	
007-2014-01085	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ARLEY JOSE TOVAR VARGAS	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION sobre los dineros depositados o que se llegaran a depositar en las cuentas corrientes, CDTS, Títulos y otros depósitos en la ciudad de Santiago de Cali - Valle, que figuren a nombre del demandado ARLEY JOSE TOVAR VARGAS en los Bancos PICHINCHA y FALABELLA.	Jun 23 2021	129	

007-2019-00288	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA ZUÑIGA CABRERA	DIANA MARCELA MUÑOZ BENAVIDES	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes para que aporten la actualización de la liquidación del crédito.	Jun 23 2021	131	
007-2019-00691	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DELIA ROSA ECHEVERRY GUTIERREZ	Agreguese a autos	AGREGAR SIN CONSIDERACION el escrito allegado por el abogado Pedro José Mejía Murgueitio.	Jun 23 2021	59	
008-2005-00921	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	LEIDY ZAMIRA LOPEZ	Auto requiere	NEGAR la terminación del proceso solicitada por la parte ejecutante teniendo en cuenta que se manifiesta que se ha realizado el pago total de la obligación; REQUIÉRASE a las partes a fin de que se sirvan allegar nuevamente, y en el término de cinco (5) días, el escrito de terminación conforme las voces del artículo 461 del CGP.	Jun 23 2021	208	
008-2012-00391	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BONAIRE	ELVER MUÑOZ RAMOS	Otras terminaciones por Auto	Respecto de la demandada LUZ ANDREA GRAJALES, con fundamento en lo normado en el artículo 558 del C.G.P.	Jun 23 2021	213	
008-2015-00660	Ejecutivo Singular	JOSE ALEXANDER VELASCO PEÑA	HUMBERTO SERNA ZAPATA	Auto ordena correr traslado	CORRER traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la solicitud allegada por el demandante, mediante la cual desiste de las pretensiones de la demanda ejecutiva en contra del ejecutado que aquí se adelanta y que se encuentra en etapa de ejecución forzosa.	Jun 23 2021	100	
008-2016-00678	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS	JHON ALEX VILLAFANE	Auto requiere	REQUERIR a la NUEVA EPS.	Jun 23 2021	124	
008-2019-00376	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS HERNAN CAMACHO CANO	Auto resuelve solicitud		Jun 23 2021	133	
011-2018-00423	Ejecutivo Singular	ROBERTO RODRIGO ROJAS RAMIREZ	PAOLA ANDREA MORENO	Auto niega pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes para que aporten la liquidación del crédito.	Jun 23 2021	83	
011-2019-00067	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO JUNCA MARTINEZ	COLGSM INTEGRADORES S.A.S.	Auto reconoce personería	RECONOCER PERSONERÍA al abogado DIEGO NARVÁEZ COBO para actuar como apoderado de los demandantes. TENER POR REVOCADO el poder otorgado al abogado LUIS ALBERTO ANTEQUERA PADILLA.	Jun 23 2021	145	
012-2015-00498	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	LUCEYDA LONDOÑO BENJUMEA	Auto niega pago de Títulos J.	SOLICITAR colaboración al Juzgado Catorce Civil Municipal de Cali, a fin de que se sirva a la mayor brevedad posible realizar efectivamente la transferencia o conversión del depósito judicial.	Jun 23 2021	161	

012-2015-00847	Ejecutivo Mixto	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	DIDIER ALVARO IDROBO MONTERO	Auto reconoce personería	RECONOCER PERSONERIA al abogado EDGAR JAIR GARCÍA RÍOS para actuar como apoderada de la parte demandante. POR SECRETARIA digitalícese el expediente.	Jun 23 2021	175	
012-2017-00222	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	JULIO ALBERTO PINEDA JARAMILLO	Auto resuelve sustitución poder	ACEPTAR la sustitución de que del poder realiza el abogado CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, apoderado de la parte actora, en favor de la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN en consecuencia se le RECONOCE PERSONERIA para actuar.	Jun 23 2021	97	
012-2019-00108	Ejecutivo Singular	ELIZABETH OSSA DAVID	RONALD GEIDER PERDOMO MOSQUERA	Auto requiere	REQUERIR A EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI.	Jun 23 2021	47	
012-2019-00599	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JULIAN FERNANDO CURREA ROJAS	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el oficio No. 0718 de abril 29 de 2021 del Juzgado 23 Civil Municipal de Cali, mediante el cual informan que el embargo de remanentes decretado NO SURTE EFECTOS, en atención a que el proceso con radicado No. 76001400302320090032200 se encuentra archivado desde noviembre de 2010.	Jun 23 2021	198	
013-2014-00893	Ejecutivo Singular	SU INMOBILIARIA SEGURA S.A.S.	ESTEBAN GALEANO PALAU	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021	116	
013-2017-00536	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE OCCIDENTE COOPEOCCIDENTE	ENRIQUE MURILLO MONTAÑO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 23 2021	131	
015-2011-00781	Ejecutivo con Título Hipotecario	MONICA PERDOMO PADILLA	EDGARDO DANTE BIANCHI	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición	NEGAR la solicitud de aclaración presentada por la apoderada judicial de la parte demandante. TENGASE para todos los efectos legales a que haya lugar en el numeral 4° del auto No. 1922 proferido el 10 de mayo del 2021, como cedula de ciudadanía del aquí adjudicatario JOSE MANUEL DAZA ROMAN No. 4.652.672 y no 2.442.900 como allí se indicó.	Jun 23 2021	430	
015-2019-00022	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA MULTIACTIVA COOPRUSACA	LUIS ERNELIO PALACIOS MENA	Auto requiere	NEGAR una vez más la terminación del proceso solicitada por la parte ejecutada. REQUERIR una vez más a las partes. SOLICITAR colaboración al Juzgado de Origen (15 Civil Municipal de Cali), a fin de que se sirva efectivamente realizar la	Jun 23 2021	52	

					transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso a órdenes de este Juzgado.			
016-2014-00464	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	JOSE JAMES GARCIA VILLEGAS	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCION de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente y demás emolumentos susceptibles de la medida, que devengue el aquí demandado ROMAN DAVID ORTEGA NORIEGA como empleado de ILNOVA MUEBLE S.A.S., ubicada en la calle 114 carrera 29-70 de Barranquilla-Atlantico. Limitese la medida a la suma de \$10.135.440,00.	Jun 23 2021	129	
016-2014-00705	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A	CARLOS ALBERTO ARANGO ESCOBAR	Auto resuelve solicitud	AUTORIZAR a las abogadas ALEJANDRA VASQUEZ, LINA MARIA OTERO ROMAN para que en nombre de la apoderada ejecutante, procedan a la revisión del expediente.	Jun 23 2021	180	
016-2017-00164	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ESCOBAR RUIZ	RAMIRO RUIZ	Auto suspende proceso	DECRETAR LA INTERRUPCION del proceso a partir del 13 de marzo de 2018, respecto del demandado RAMIRO RUIZ (Q.E.P.D). REQUERIR a las partes. CONTINUAR LA PRESENTE EJECUCIÓN respecto de los demandados José Alberto Vega, y Álvaro Cadavid.	Jun 23 2021	310	
018-2007-00301	Ejecutivo Singular	BANISTMO COLOMBIA S.A.	MARIA ESNEDINA MARTINEZ DINAS	Auto niega pago de Títulos J.	SOLICITAR colaboración al Juzgado de Origen (18 Civil Municipal de Cali), a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso a órdenes de este Juzgado.	Jun 23 2021	188	
019-2007-00305	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	ROBERTO ORLANDO GARCIA GUERRERO	Auto termina proceso por Pago	RECONOCER como adquirente del título y demandante a SYSTEMGROUP S.A.S.	Jun 23 2021	87	
019-2012-00787	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COOPERATIVOS COOPSER	WILSON CASTILLO VELASCO	Auto resuelve solicitud		Jun 23 2021	331	
019-2015-00924	Ejecutivo Singular	SERVICIOS COOPERATIVOS DE COLOMBIA COSERCOOP	NOE ARENAS	Auto termina proceso por Pago		Jun 23 2021	83	
020-2017-00611	Ejecutivo Singular	BANCO W S. A.	HUMBERTO MEJIA	Auto resuelve sustitución poder	ACEPTAR la sustitución de poder que hace el abogado CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, a la abogada DIANA	Jun 23 2021	97	

					CATALINA OTERO GUZMAN, para actuar como mandataria judicial de la parte actora.			
020-2018-00888	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	CARLOS MANZANO BRAVO	Auto termina proceso por Pago		Jun 23 2021	96	
021-2018-00522	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA IMBAJOA SUAREZ	JOSE ALAIM ACOSTA VARONA	Auto resuelve sustitución poder	ACEPTAR la sustitución de que del poder realiza el abogado CESAR YEFERSON POTES PALACIOS, apoderado de la parte actora, en favor del abogado VICTOR JULIO SAAVEDRA BERNAL. En consecuencia se le RECONOCE PERSONERIA para actuar. POR SECRETARIA sírvasse actualizar y reproducir el despacho comisorio No. 05- 131 de diciembre 09 de 2019, dirigido al Juez Civil Municipal de Vijes (Reparto).	Jun 23 2021	116	
021-2020-00127	Ejecutivo Singular	IMPACTARTE SAS	AUTOCORP S.A.S	Auto resuelve solicitud		Jun 23 2021	211	
023-2016-00512	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS. COONALSE	CARMEN EMILIA ECHEVERRY	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021	79	
023-2019-00156	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL LIMONAR I	RUBY XIMENA BAZAN NUÑEZ	Auto resuelve solicitud	NEGAR la terminación del proceso solicitada por la parte actora. REQUERIR a las partes. SOLICITAR colaboración al Juzgado de Origen (23 Civil Municipal de Cali), a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso a órdenes de este Juzgado.	Jun 23 2021	99	
023-2019-00246	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP- ASOCC	ALDEMAR ROMERO S.	Auto aprueba liquidación		Jun 23 2021	110	
024-2015-00521	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A.	LORENA MENDEZ DUQUE	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021	121	
024-2015-00917	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CANEY I P. H.	JAIME ANTONIO ARICAPA	Auto termina proceso por Pago		Jun 23 2021	61	
025-2011-00935	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	SORAYA NIETO RENGIFO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 23 2021	174	
025-2014-00693	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO COONSTRUFUTURO	EDUARDO VALENCIA CARDONA	Auto aprueba liquidación		Jun 23 2021	149	
025-2019-00247	Ejecutivo Singular	LEIDY ALEJANDRA GIRALDO VINASCO	EDUARDO ALBERTO RUMBO VEGA	Auto decide sobre aclaración, corrección o adicción	TENGASE para todos los efectos legales a que haya lugar en el numeral 2° del auto No. 876 proferido el 14 de abril de 2021, que se ordena el pago de depósitos judiciales a favor de la parte demandante, por la suma de	Jun 23 2021	104	

					\$6.61.885,85 y no 7.002.067,85 como allí se indicó, dado que el deposito No. 469030002503576 es por la suma de \$1.915.893,00 y no \$1.956.075,00.			
025-2019-00774	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO CAICEDO	RICARDO ORTIZ VALDERRUTEN	Auto termina proceso por Desistimiento	DECLARAR TERMINADO el proceso Ejecutivo instaurado por CARLOS ALBERTO CAICEDO actuando a través de apoderado judicial contra TATIANA EUGENIA VALDERRUTEN Y RICARDO ORTIZ VALDERRUTEN por DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.	Jun 23 2021	56	
026-2015-00235	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A .	CARLOS ALBERTO RAMIREZ VALENCIA	Auto niega pago de Títulos J.	SOLICITAR una vez más colaboración al Juzgado de Origen (26 Civil Municipal de Cali), a fin de que se sirva efectivamente realizar la transferencia o conversión de los depósitos judiciales que se encuentren consignados a favor de este proceso a órdenes de este Juzgado.	Jun 23 2021	131	
027-2011-00438	Ejecutivo Singular	NANCY EVELYN MOSQUERA MARULANDA	JENNY ANDREA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021	170	
027-2012-00793	Ejecutivo Singular	MARIO IVAN POLANCO POLO	ANA INES PEREA MENA	Auto ordena Conversión de Título J.		Jun 23 2021	109	
027-2019-00976	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	MARIA ELVIA BARRERO MONROY	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes a fin de que presenten la liquidación de crédito actualizada.	Jun 23 2021	75	
028-2009-01295	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE COENLACE	JOSE ERNEY HURTADO	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021		
028-2010-00092	Ejecutivo Singular	REFINANANCIA S.A cesionario de BANCO COLPATRIA S.A	JOSE HUGO OCHOA FIGUEROA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	OFICIAR al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, informando que no se ha decomisado el vehículo con placas CED-356, lo anterior para que obre dentro del proceso con radicación No. 001-2011-00503-00.	Jun 23 2021	133	
028-2012-00593	Ejecutivo Singular	MIGUEL ENRIQUE ABUCHAR PORRAS	CARNES FRIAS CERBONI S.A.S	Auto nombra Auxiliar de la Justicia		Jun 23 2021		
028-2016-00021	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	LUIS ANGEL CUERO MOSQUERA	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 23 2021	110	
029-2009-00066	Ejecutivo Mixto	SUFINANCIAMIENTO	CLAUDIA PATRICIA ARANGO PANTOJA	Auto ordena expedir copias	POR SECRETARIA remitir al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, copia del acta de decomiso del vehículo de placa CQG-479,	Jun 23 2021	217	

					realizada el 19 de septiembre de 2009. Para que obre dentro del proceso Rad. 006-2009-00153.			
030-2009-00838	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PONTEVEDRA	LUZ STELLA RIOS GOMEZ	Auto termina proceso por Pago		Jun 23 2021	166	
034-2016-00525	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A	ARMANDO MAFLA FERNANDEZ	Agreguese a autos	AGREGAR al plenario para que obre y conste el oficio No. 4867 remitido por el Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Cali, mediante el cual comunica la transferencia de depósitos judiciales solicitada con anterioridad mediante el oficio No. 05-3083 y los cuales ya fueron ordenados a favor de la parte demandante mediante proveído No. 1864 del 27 de abril de 2021.	Jun 23 2021	192	
035-2005-00548	Ejecutivo Singular	PANAMCO COLOMBIA S.A	ECORRECICLAJE LTDA	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 23 2021	92	
035-2015-00554	Ejecutivo Singular	ALIANZAS EFECTIVAS S.A.S	LUIS EDMUNDO FAJARDO FAJARDO	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 23 2021	159	
035-2018-00746	Ejecutivo Singular	COOP. COOPVIFUTURO	CESAR JULIO CARDONA GOMEZ	Auto ordena pago de Títulos J.	REQUERIR a las partes a fin de que alleguen la liquidación de crédito actualizada.	Jun 23 2021	101	
035-2019-00170	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES COODISTRIBUCIONES	LEONARDO PAREDES RODRIGUEZ	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 23 2021	73	

Número de Registros: 60

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 24 de junio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario